



DECRETO ALCALDICIO N° 3993
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
APRUEBA SUSCRIPCION CONTRATO
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2342 de fecha 09.08.2016 que aprueba Convenio de fecha 15.07.2016, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución de proyectos entre los cuales se encuentra "Mejoramiento Tránsito Varios Sectores Comuna de Requinoa", Código BIP 30459577-0, por un total de \$ 89.910.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3140 de fecha 14.10.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar las obras del proyecto "Mejoramiento Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa", Línea 1 Clasificación ONU 72131702.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sr. Guillermo Arias del Canto, Construcción Civil, Dirección de Obras, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3300 de fecha 28.10.2016 que modifica Calendario de Actividades en el Punto 8 de las Bases Administrativas Especiales, correspondiente a la Licitación Pública ID 3656-140-LE16, para la contratación del Proyecto, "Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa, Paraderos".

PROCESO	DESCRIPCION
Fecha de Publicación	17 de Octubre de 2016
Fecha de Inicio de Consultas	17 de Octubre de 2016
Fecha de Término de Consultas	20 de Octubre de 2016
Fecha Publicación de Respuestas y/o Aclaraciones	24 de Octubre de 2016
Fecha de cierre de recepción de ofertas	03 de Noviembre de 2016
Fecha de apertura electrónica	03 de Noviembre de 2016
Fecha de Adjudicación	30 de Noviembre de 2016

El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 10.12.2016, remitida por Secpla, mediante la cual adjuntan apertura Electrónica (Técnica y Económica) y la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar a la Empresa GEMINCO Ingeniería y Construcción SPA, Rut 76.425.206-3, con domicilio en Río Loco N° 63, comuna de Rancagua, la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 24.727.457 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

AUTORIZASE, Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-140-LP16, correspondiente al proyecto "Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requinoa", y **ADJUDICASE** al Oferente GEMINCO Ingeniería y Construcción Industrial SPA, Rut 76.425.206-3, por un monto total de \$ 24.727.457 iva incluido y 60 días corridos de ejecución.



APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°114.05.15.183.000.000, "Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/CMD/FNM/mavs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.-



HECTOR HUNCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)